



**CONTRATACIÓN DIRECTA No. 2019CD-000073-UADQ
"Compra de Materiales para Muebles de Laboratorio "**

ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA: ₡16.682.045,00

Los interesados en participar que adquieran el cartel por medio electrónico, deberán enviar al correo electrónico paola.salasartavia@ucr.ac.cr los datos de la empresa, número telefónico y el nombre de la persona a quien contactar en caso necesario. El incumplimiento de este requisito exonera a la Unidad de Adquisiciones por la no comunicación de prórrogas, modificaciones o aclaraciones al concurso.

La oferta deberá ser entregada de manera física en la recepción de la Oficina de Suministros de la Universidad de Costa Rica, ubicada carretera a Sabanilla de Montes de Oca, de las instalaciones deportivas de la UCR, 300 este, 100 norte, 100 oeste y 300 norte, segunda enterada a mano izquierda sin aguja.

FECHA DE APERTURA: 15 de julio de 2019	HORA: 14:00 horas
---	--------------------------

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Solicitud No. 2019-2932			Facultad Ciencias
Renglón	Cantidad	Unidad Medida	Descripción
1	5000	Ud	Tornillo para madera avellanado Phillips #8x19 mm.
Característica			Descripción
Tipo de tornillo			Avellanado phillips
Tamaño			#8 x19 milímetros

Renglón	Cantidad	Unidad Medida	Descripción
2	260	Ud	Tapa tornillo metálico de 12 mm.
Característica			Descripción
Material			Metal
Tamaño			12 milímetros

Renglón	Cantidad	Unidad Medida	Descripción
3	6500	Ud	Tapa tornillo de melamina adhesivo, color gris claro, 12 mm de diámetro.
Característica			Descripción
Uso			En mobiliario
Material			Plástico/melamina



Renglón	Cantidad	Unidad Medida	Descripción
4	150	Jue	Riel telescopio de 3 cuerpos para gaveta de 45.72 cm, cierre lento.
Característica			Descripción
Tipo			Telescopio 3 cuerpos
Tamaño			45,72 cm
Material			Metálico
Tipo			Cierre lento

Renglón	Cantidad	Unidad Medida	Descripción
5	5	Gl	Thinner Fino de 3.78 L (galón) Presentación de 3.78lts (galón).
Característica			Descripción
Ingredientes			Solventes orgánicos
Apariencia			Líquido incoloro de olor característico
Peso por galón			3.08 kg / galón
Densidad			0.814 kg / litro
Solubilidad en agua			20.0 %
Contenido de agua			0.15 %
Tiempo de secado			Entre 5 y 6 minutos.
Riesgos			Producto fácilmente inflamable. Peligroso por ingestión e inhalación.
Presentación			Galón

Renglón	Cantidad	Unidad Medida	Descripción
6	1250	Ud	Porta estantes metálico recubierto con acrílico 6,4 x 19 mm.
Característica			Descripción
Medida			6,4 x 19 mm
Material			metálico recubierto con acrílico
Uso			Porta estante



Renglón	Cantidad	Unidad Medida	Descripción
7	10	PI	Lija de agua grano #180, pliego de 230 x 280 mm, dorso de papel impermeable.
Característica			Descripción
Acabados			En seco y húmedo
Medidas			230 x 280 mm
Grano			# 180

Renglón	Cantidad	Unidad Medida	Descripción
8	8	PI	Lija de tela #100, hoja J86, 230 x 280 mm .
Característica			Descripción
Tipo			Tela
Grano			# 100
Medida			230 x 280 mm
Hoja			J86

Renglón	Cantidad	Unidad Medida	Descripción
9	10	Ud	Punta phillips para taladro, PH2, 50 mm de largo.
Característica			Descripción
Tipo			Punta phillips
Largo			50 mm
Uso			Para taladro
Material			PH2

Renglón	Cantidad	Unidad Medida	Descripción
10	100	Ud	Expander plástico para gypsum de 38 mm.
Característica			Descripción
Medida			38 mm
Uso			Pared liviana
Material			Plástico



Renglón	Cantidad	Unidad Medida	Descripción
11	215	Jue	Rodin de bola giratorio de parche 50 mm, similar o mejor a SKK HG40R.
Característica			Descripción
Juego			4 unidades
Tipo			Giratorio
Tamaño			50 mm

Renglón	Cantidad	Unidad Medida	Descripción
12	100	m	Pino radiata/oregon/caribea, seco, C/C, grado 1, 25 x 75 mm.
Característica			Descripción
Grado			1
Medida			25 x 75 mm
Tipo			Pino radiata
Acabado			Seco

Renglón	Cantidad	Unidad Medida	Descripción
13	92	Ud	Melamina 0,3 x 122 x 244 cm, 2 caras, color gris claro.
Característica			Descripción
Medida			122 x 244 cm
Espesor			3 mm
Color			Gris claro
Acabado			2 caras

Renglón	Cantidad	Unidad Medida	Descripción
14	270	Ud	Bisagra presión oculta recta, para puerta de parche, 6 x 10 cm.
Característica			Descripción
Tipo			Recta
Acadabo			Oculto
Medidas			6 x 10 cm
Uso			Puerta de parche



Renglón	Cantidad	Unidad Medida	Descripción
15	50	Ud	Cerradura para escritorio de madera, pestillo vertical, longitud de cilindro 22 mm, igual o mejor a YALE 9660 HE.
Característica			Descripción
Uso			Escritorio/armario
Tipo			Pestillo vertical
Longitud de cilindro			22 mm

Renglón	Cantidad	Unidad Medida	Descripción
16	420	Ud	Tiradera fina cromada de parche de 100 mm (de hueco a hueco 96 mm), con acabado satinado, estilo cilíndrica.
Característica			Descripción
Tamaño			100 mm
Acabado			Cromo satinado
Medida interna hueco a hueco			96 mm
Tipo			Parche

Renglón	Cantidad	Unidad Medida	Descripción
17	3	Ud	Endurecedor para masilla automotriz de 113 gramos.
Característica			Descripción
Tamaño			113gramos

Renglón	Cantidad	Unidad Medida	Descripción
18	50	Ud	Espander plástico para gypsum 31 mm.
Característica			Descripción
Material			Plástico
Tamaño			31 milímetros
Funcionalidad			Espander para gypsum



Renglón	Cantidad	Unidad Medida	Descripción
19	6800	Ud	Tornillo gypsum estría ancha para melamina 8x50 mm.
Característica			Descripción
Tamaño			8x50 milímetros
Funcionalidad			Tornillo para gypsum que sirva para trabajar melamina
Física			Estría ancha

Renglón	Cantidad	Unidad Medida	Descripción
20	180	Lam	Melamina de 18 mm, medidas de la lámina 183X244 cm, 2 caras, color gris claro.
Característica			Descripción
Material			Melamina
Tamaño de lámina			183X244 centímetros
Color			Gris claro
Espesor			18 milímetros

Renglón	Cantidad	Unidad Medida	Descripción
21	4800	m	Tapeta de melamina 22x0.45 mm, color gris.
Característica			Descripción
Tamaño			22x0.45 milímetros
Color			Gris

Renglón	Cantidad	Unidad Medida	Descripción
22	3500	Ud	Tornillo gypsum estría ancha para melamina, 8x25 mm.
Característica			Descripción
Física			Estría ancha
Tamaño			8x25 milímetros
Funcionalidad			Tornillo para gypsum que sirva para trabajar en melamina



Renglón	Cantidad	Unidad Medida	Descripción
23	40	Kg	Pegamento granulado termofusible, temperatura de fusión baja 130°, temperatura de aplicación 130-160°C, Color marfil 20.
Característica			Descripción
Tipo de pegamento			Granulado
Temperatura de fusión baja			130°C
Temperatura de aplicación			130°-160°C
Color			Marfil 20

Renglón	Cantidad	Unidad Medida	Descripción
24	10	Ud	Pegamento instantáneo presentación de 5 gramos, similar a súper bonder.
Característica			Descripción
Tipo de pegamento			Instantáneo
Presentación			5 gramos

Renglón	Cantidad	Unidad Medida	Descripción
25	100	Ud	Tornillo autorroscante #10x63 mm.
Característica			Descripción
Tamaño			#10 x 63 milímetros
Tipo de tornillo			Autorroscante

Renglón	Cantidad	Unidad Medida	Descripción
26	2	Kg	Clavo con cabeza de 25 mm.
Característica			Descripción
Material			metal
Tamaño			25 milímetros



Renglón	Cantidad	Unidad Medida	Descripción
27	215	Ud	Rodín giratorio de parche, con freno.
Característica			Descripción
Tipo de rodín			Giratorio de parche
Accesorio			Freno

Renglón	Cantidad	Unidad Medida	Descripción
28	2	quto	Masilla plástica automotriz.
Característica			Descripción
Material			Plástico
Tipo de masilla			Automotriz

NOTAS GENERALES

- A) Los oferentes deben indicar el precio total sin impuestos y presentar el desglose de tributos que le afecten a cada partida, ya sea para bienes en plaza o de importación, para todos los efectos el precio de comparación y adjudicación será el monto sin impuestos. La Universidad de Costa Rica se encuentra exenta de cualquier tributo, ya sea nacional o de aduanas. En caso de que algún oferente no indique el monto de los impuestos, se presumen incluidos según lo estipula el art. 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y se realizará la reducción con el fin de comparación y adjudicación.
- B) Indicar el precio unitario de los accesorios, la Institución se reserva el derecho de adjudicar o no los mismos, considerando el presupuesto disponible. Si los accesorios no vienen incluidos en el precio del equipo, se deberán cotizar por separado o indicar si no los ofrecen, caso contrario se considerará para efectos de comparación de ofertas y adjudicación, que el precio incluye todos los accesorios que indican el cartel.
- C) Para todos los efectos las especificaciones técnicas válidas son las detalladas en este documento.



CONDICIONES INVARIABLES

- 1. Vigencia de la Oferta:** 45 días hábiles a la fecha de la apertura de las ofertas.
- 2. Lugar de entrega:** Debidamente entregado en el Almacén de la Oficina de Servicios Generales, previa coordinación con el Señor Jorge Salazar Sánchez, al teléfono 2511-5251 ó al correo electrónico jorge.salazarsanchez@ucr.ac.cr.
- 3. Plazo de entrega:** El plazo de entrega que indique el oferente en su propuesta se contará a partir del momento en que reciba la orden de compra, sea en forma personal o correo electrónico para lo cual deberá indicar en la oferta la dirección electrónica a la cual remitir la copia de la orden de compra.

El oferente indicará el plazo de entrega de los bienes. Si el oferente no indica la naturaleza de los días, se entenderán naturales. La entrega inmediata se considerará 5 días hábiles después de recibida la orden de compra. Sin embargo el plazo de entrega no debe superar los 30 días hábiles.

Notas:

- El plazo de entrega debe especificarse en días hábiles. En caso contrario se calcularán dividiendo la cantidad de días naturales entre 1,4.
- Las ofertas que consignen un plazo de entrega "Inmediato", se considerarán ejecutables en un (1) día hábil.
- Los plazos de entrega de los bienes y servicios, no se suspenden por motivo de los recesos otorgados por la institución. El contratista deberá entregar al día hábil siguiente.
- Debido a la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente cada 05 de junio, la Universidad de Costa Rica por práctica institucional realiza el cierre vehicular a las instalaciones universitarias (únicamente se autoriza el ingreso a vehículos cero emisiones debidamente certificados), por lo anterior, los adjudicatarios deberán tomar las provisiones necesarios para cumplir sus obligaciones contractuales en esta fecha.

4. Sistema de Evaluación: Las ofertas elegibles se evaluarán de la siguiente forma:

Precio	_____	100%
Total Puntaje	_____	100%

5. Garantía técnica de los bienes: La garantía técnica mínima deberá ser de **90 días naturales**, posteriores a la fecha de recibido de conformidad por parte de la unidad técnica de la Universidad de Costa Rica.

La garantía técnica de los equipos deberá comprender, como mínimo, los defectos de fabricación y funcionamiento. Se entiende que durante el período de garantía los costos de mantenimiento (mano de obra, transporte, repuestos y otros) correrán por cuenta del contratista. El oferente deberá especificar los beneficios de la garantía del equipo y deberá especificar también las exclusiones. Las exclusiones que no queden explícitas en la oferta no serán válidas.



6. Cláusula penal: Por cada día hábil de atraso en el plazo de entrega ofrecido se les multará con un 3% del valor de lo entregado tardíamente.

7. Plazo de adjudicación: 10 días hábiles contados desde la apertura de las ofertas.

8. Criterio de Desempate: En caso de presentarse empate en la calificación total de varias ofertas, se utilizará como criterio para el desempate el puntaje mayor en los criterios de evaluación de manera independiente y de acuerdo con el siguiente orden:

- I. EMPRESA PYMES, deberá presentar la respectiva certificación.
- II. MENOR PRECIO
- III. MAYOR GARANTÍA ADICIONAL

De persistir el empate decidirá la suerte, según lo establecido en el artículo 55 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa), de lo actuado se consignará un acta que se incorporará al expediente de la contratación.

9. Especies fiscales: El contratista deberá cancelar las Especies Fiscales en cada pedido por medio de un entero a favor del gobierno, correspondiente al 50% del monto establecido en el art. 243, 244, 272 y 273 del código Fiscal. El comprobante de pago debe presentarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firmeza del acto de adjudicación en la Oficina de Suministros. En el caso de que la contratación de que la contratación se realice utilizando medios electrónicos, la información y cumplimiento de requisitos se verificarán en línea, utilizando para ello las herramientas tecnológicas y bases disponibles; aplicando en todo momento el principio de equivalencia funcional y demás normativa aplicable en la materia incluyendo la Ley de Certificados, firmas digitales y Documentos Electrónicos.

10. Forma de pago: El pago se realizará 30 días naturales siguientes al recibido conforme por parte del usuario final. La factura deberá presentarse en el tipo de moneda cotizado, cuando se trate de una moneda distinta al colón, el pago se realizará en colones costarricenses y de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.



CONDICIONES GENERALES:

1. Los oferentes deben indicar el precio total sin impuestos y presentar el desglose de tributos que le afecten a cada partida, ya sea para bienes en plaza o de importación, para todos los efectos el precio de comparación y adjudicación será el monto sin impuestos. La Universidad de Costa Rica se encuentra exenta de cualquier tributo, ya sea nacional o de aduanas. En caso de que algún oferente no indique el monto de los impuestos, se presumen incluidos según lo estipula el art. 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y se realizará la reducción con el fin de comparación y adjudicación.
2. Para todos los efectos las especificaciones técnicas válidas son las detalladas en este documento.
3. La Universidad de Costa Rica se reserva el derecho de adjudicar parcialmente o aumentar las cantidades de los bienes, si así lo requiera, esto según lo dispone el art. 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.
4. **Impuestos:** Para efectos de exoneración, los oferentes nacionales deberán señalar por separado el monto y tipo de impuestos que los afectan.

La Universidad está exenta de impuesto según ley #7293, artículo No. 6 publicada en La Gaceta No. 63 del 31 de marzo de 1992; por lo que se tramitará la exoneración correspondiente.

No se exonerarán materiales o servicios adquiridos por subcontratistas.

5. **Exoneración:** Si la entrega estuviere sujeta al trámite de exoneración, el oferente deberá indicar en su propuesta el plazo en que presentará los documentos necesarios para realizar la exoneración y el plazo que tardará en desalmacenar y entregar la mercadería. Los oferentes deberán entregar en la solicitud de exoneración la siguiente información.

- 5.1 Número de Contratación
- 5.2 Valor CIF de venta sucesiva
- 5.3 Número de documento de embarque
- 5.4 Consignatario
- 5.5 Remitente
- 5.6 Aduana de Desalmacenaje
- 5.7 Lugar de procedencia
- 5.8 Peso de la mercancía en kilogramos
- 5.9 Cantidad de bultos

6. Documentación necesaria:

6.1 Los proveedores interesados en participar que no se encuentren inscritos en el registro de proveedores de la Institución, deben aportar el formulario disponible en Web los documentos legales y declaraciones juradas que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento. (Certificaciones sobre la personería jurídica y propiedad de las acciones, copia certificada de la cédula jurídica, declaración jurada de que no le alcanzan las prohibiciones contenidas en los Artículos 22 y 22 bis incisos a, b, c, d, e y f, No. 24 de la Ley de Contratación Administrativa, y que se encuentra al día en



el pago de los impuestos nacionales, según el Artículo 65 inciso a) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).

Nota: Los proveedores que se encuentran activos en el Registro de Proveedores, podrán indicar mediante declaración jurada que las declaraciones y certificaciones se encuentran en el Registro de Proveedores, o bien, que las han presentado para otra contratación de la UCR. Para esto, el oferente deberá indicar el número de la contratación, siempre y cuando se declare que las mismas se mantienen invariables y vigentes, y no tengan más de un año de expedidas.

6.2 El oferente debe estar al día con las obligaciones obrero-patronales de la CCSS y FODESAF, o bien deben aportar el arreglo de pago aprobado, vigente al momento de la apertura de las ofertas.

6.3 El oferente debe aportar certificación que indique que se encuentra al día con el impuesto a personas jurídicas según lo estipula la Ley 9428.

6.4 Toda oferta deberá presentarse sin tachaduras ni borrones con una copia digital. La oferta deberá ser firmada por el representante legal o su agente debidamente autorizado.

6.5 Toda oferta debe ser cotizada libre de todos los impuestos, salvo que se indique lo contrario. La Universidad de Costa Rica está exenta de los mismos, según Ley No. 7293, artículo 6, publicada en la "La Gaceta" No. 63 del 31 de marzo de 1992.

6.6 El oferente deberá indicar el monto unitario y total en números y letras

Analista Responsable:	Paola Salas Artavia Analista Unidad de Adquisiciones <i>09 de julio de 2019</i>	Teléfono: Email:	2511-3311 paola.salasartavia@ucr.ac.cr
------------------------------	---	-----------------------------------	---

Este cartel se rige bajo la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

MAP. Walter Bustillos Sequeira
Jefe
Departamento de Adquisiciones



INFORMACIÓN PARA PROVEEDORES EXONERACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES O ADUANALES

De acuerdo con lo indicado en la Ley No. 7293 del 31 de marzo de 1992, en su artículo 6 (publicado en la Gaceta No.66 del 30-04-1992), la Universidad de Costa Rica se encuentra exenta de cualquier tipo de impuestos, para lo cual emite las siguientes disposiciones para que los oferentes presenten sus condiciones de acuerdo con la normativa aplicable en cuanto a la exoneración de impuestos nacionales o aduanales.

Modo de presentación de la oferta:

Todo oferente de manera **obligatoria** deberá presentar su oferta libre de todo impuesto y así indicarlo claramente, además deberá aportar el desglose de tributos que le aplican a su oferta, tanto para ofertas en plaza o de importación, esto según lo dispone el art. 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, caso contrario se presume que el monto total cotizado contempla los impuestos, incluyendo tasas, sobretasas, aranceles de importación y demás impuestos del mercado local y se procederá con el respectivo rebajo del monto de la oferta para la evaluación, adjudicación y pagos.

Asimismo, en caso de bienes de importación, el proveedor deberá desglosar para todos los casos, el plazo de entrega en: entrega de los documentos para exonerar y entrega del bien, una vez recibida la exoneración aprobada. Cabe resaltar que el procedimiento de exoneración ante el Ministerio de Hacienda no se computa en el plazo de entrega.

Impuestos Nacionales:

En el caso de que los bienes ofertados se encuentren en plaza, los proveedores deberán cotizar los bienes libres de todos impuestos, es decir el impuestos de ventas y cualquier otro que le afecte según la normativa tributaria, para lo anterior, deberá presentar el desglose de tributos y señalar el precio sin y con impuestos.

Para solicitar el trámite de exoneración de impuestos nacionales, el oferente deberá presentar en su oferta:

1. Indicación clara que el precio total de la oferta NO incluye los impuestos nacionales.
2. Desglose de tributos nacionales que le afectan al bien cotizado.

Nota: en caso de que el oferente no presente la información solicitada completa en su oferta, **NO procederá en ningún caso la solicitud de exoneración.**

Para realizar el trámite de exoneración, el proveedor deberá realizar los procedimientos estipulados en el Ministerio de Hacienda, en el sistema EXONET (Decreto Ejecutivo No. 39037-H "Modificación al Decreto Ejecutivo N° 31611-H" Artículo 9 y Artículo N° 11) y de acuerdo al Formulario EXI003-SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE EXENCIÓN DE TRIBUTOS PARA ADQUISICIONES EN EL MERCADO NACIONAL. En el instructivo titulado "Gestión de Exención de Impuestos para Adquisición de Bienes en el Mercado Nacional" los oferentes pueden obtener mayor información al respecto.

(Consulta de libre acceso en http://www.hacienda.go.cr/docs/577a8e52b67d1_01%20adquisicin%20de%20bienes%20mercado%20Nac.pdf).



Impuestos Aduanales:

En el caso de que los bienes ofertados sean de importación, la Unidad de Importaciones de la Oficina de Suministros tramitará la exoneración ante el Ministerio de Hacienda de todas aquellas mercancías para uso exclusivo de la Universidad de Costa Rica, adquiridas libres de impuestos de aduana, a través de la Unidad de Adquisiciones o las Unidades Especializadas de Contratación, con fundamento en la Ley No.7293 artículo 6 (Ley Reguladora de todas las exoneraciones vigentes, su derogatoria y sus excepciones).

Para solicitar el trámite de exoneración de impuestos aduanales, el oferente deberá presentar en su oferta:

1. Indicación clara que el precio total oferta de la NO incluye los impuestos aduanales.
2. Desglose de tributos de aduanas que le afectan al bien cotizado.
3. Desglose del plazo de entrega, señalando el plazo para entregar documentos para exonerar y el plazo para la entrega del bien, una vez recibida la exoneración aprobada.

Nota: en caso de que el oferente no presente la información solicitada completa en su oferta, NO procederá en ningún caso la solicitud de exoneración.

La solicitud para trámite de exoneración requiere:

1. Nota formal solicitando el servicio, suscrita por el adjudicatario o contratista, dirigida a la Unidad de Importaciones o a la Unidad Especializada de Contratación.

La nota deberá contener la siguiente información:

- Número de Contratación
 - Valor CIF de venta sucesiva
 - Número de documento de embarque
 - Consignatario
 - Remitente
 - Aduana de Desalmacenaje
 - Lugar de procedencia
 - Peso de la mercancía en kilogramos
 - Cantidad de bultos
2. Si la exoneración es parcial (con respecto a lo consignado en la orden de compra o el contrato), debe indicarse claramente las partidas o líneas a exonerar.
 3. Copia legible de los siguientes documentos:
 - Orden de compra que indique expresamente “Libre de todos los impuestos” o número de orden de compra.
 - En las contrataciones por Merlink, deben enviar copia del contrato.
 - En los casos en que se entregue equipos con mejora tecnológica o de diferente marca o modelo al adjudicado, adjuntar la autorización correspondiente.
 - Documento de embarque (Guía Aérea , Conocimiento de embarque, Carta de Porte)



- Copia fiel del original de la factura comercial del exportador-vendedor (en español o con su respectiva traducción) y de la factura de venta sucesiva.
- Lista de empaque (para los casos en que la mercancía viene consolidada con pedidos que no son de la UCR).

4. En los casos en que el adjudicatario o contratista considere desalmacenar con levante de garantía, deberá manifestarlo en su nota u oficio, para hacer la indicación respectiva en el formulario de solicitud de exención de impuestos.

5. El adjudicatario o contratista debe verificar que los documentos de importación indiquen correctamente el consignatario; solo en los casos en que a la Universidad de Costa Rica le corresponde el trámite de nacionalización de las mercancías, el consignatario debe indicar "Universidad de Costa Rica".

6. En caso que se requiera, el adjudicatario o contratista deberá aportar la Cesión de Derechos, la cual se le entregará firmada junto con la nota de exoneración aprobada.

El Departamento de Gestión de Exenciones de la Dirección General de Hacienda, cuenta con un plazo de 10 días hábiles para aprobar la nota de exoneración, en caso de correcciones o modificaciones a las notas aprobadas se requiere de un nuevo plazo de 10 días.

Notas:

1. En el caso de equipos que se adjudican con capacitación o asesoría no gratuita, aportar la factura que indiquen por separado el costo de estos rubros; la exoneración se debe gestionar solo el valor CIF del equipo.

2. En los casos en que la oferta adjudicada sea libre de impuesto de consumo y/o ventas correspondiente a mercancía ya nacionalizada, la exoneración no se gestiona a través de la Unidad de Importaciones. En estos casos, el adjudicatario o contratista tiene que nacionalizar y cancelar los impuestos; entregar los bienes en el lugar convenido y posteriormente gestionará la exoneración de impuestos ante la Oficina que determine la Unidad de contratación.